Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2024

Doctor
GUILLERMO ANTONIO HERRERA CASTAÑO
Representante Legal
CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION – CAMACOL
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto de aprobación capacitador nacional
Convenio No.: CO1.PCCNTR.6820476 de 2024
Conviniente: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - CAMACOL
Modalidad: Gremio

Respetado doctor Herrera:

Hemos recibido su comunicación el día 05 del mes de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º HV_051124_186, la Interventoría verificó que los documentos de los capacitadores fueron cargados en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correos electrónicos del 10 de octubre de 2024, los cuales cuentan con radicados internos de la interventoría nros. DOC_101024_35 y DOC_101024_39, informó que el 10 de octubre de 2024 que el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N.° Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF10	Optimización Constructiva: innovando en la eficiencia de proyectos	Presencial	Oscar Alberto Álzate Valencia	10.024.547	Capacitador Internacional

N.° Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF10	Optimización Constructiva: innovando en la eficiencia de proyectos	Presencial	Iván Darío Gil Botero	18.395.783	Capacitador Nacional
AF10	Optimización Constructiva: innovando en la eficiencia de proyectos	Presencial	Juliana Ordoñez Buitrago	44.000.725	Capacitador Nacional

El numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, señala:

"El Conviniente deberá solicitar a la interventoría, la activación o aprobación de los capacitadores que estime pertinentes, en los términos establecidos en el numeral 2.4 del Anexo No. 12".

El numeral 2.4 *Capacitadores* del anexo 12 de la convocatoria, establece que el convenio debe realizar al menos un primer registro y cargar en el SEP las hojas de vida de los capacitadores con sus debidos soportes para el **primer corte de cronograma** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.

La segunda y tercera solicitud de aprobación de capacitadores persona natural debe realizarse conforme a las entregas del segundo y tercer cronograma establecidos en el numeral 2.3 Cronograma del anexo 12.

La resolución de tarifas n.° 01-00020 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 01-00020 de 2024, corresponde a:

N.° AF	Nombre de la acción de formación	N. UT	Nombre Unidad temática	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF10	Optimización Constructiva: innovando en la eficiencia de proyectos	1,2,3 y 4	- Diagnóstico: identificación y análisis de procesos en proyectos de construcción en Constructora Bolívar Cali - Etapa de Creación: técnicas y métodos para la mejora de procesos	R01.2.4	Profesional con título de maestría	Mínimo 5 años	Un (1) año de experiencia en capacitación, docencia y/o formación para el trabajo o

N.° AF	Nombre de la acción de formación	N. UT	Nombre Unidad temática	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
			en proyectos de construcción aplicando estándares internacionales en Constructora Bolívar Cali -Implementación: soluciones efectivas para la optimización de resultados e indicadores de los proyectos de construcción en Constructora Bolívar Cali - Liderazgo e influencia social				formación pedagógica. Experiencia en mínimo 3 países diferentes al lugar de nacimiento
AF10	Optimización Constructiva: innovando en la eficiencia de proyectos	1,2,3 y 4	- Diagnóstico: identificación y análisis de procesos en proyectos de construcción en Constructora Bolívar Cali - Etapa de Creación: técnicas y métodos para la mejora de procesos en proyectos de construcción aplicando estándares internacionales en Constructora Bolívar Cali -Implementación: soluciones efectivas para la optimización de resultados e indicadores de los proyectos de construcción en Constructora Bolívar Cali - Liderazgo e influencia social	R01.1.4	Profesional con título de maestría	Mínimo 3 años	Un (1) año de experiencia en capacitación, docencia y/o formación para el trabajo o formación pedagógica.

Luego de efectuar la respectiva revisión de las hojas de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

N.° AF	N.° UT	Nombre completo del Capacitador	Documento de identidad	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF10	1,2,3 y 4	Oscar Alberto Álzate Valencia	10.024.547	Ingeniería Civil, Universidad del Quindío, 1999 Especialización en administración, Universidad Eafit, 2010 Maestría en administración, Universidad Eafit, 2011	* Universidad libre, docente catedrático en la facultad de ingeniería 23-07-2015 a 30-06-2019 * Ingeniar Construcciones S.A.S, ejecución de labores de consultoría en temas estratégicos 01-05-2009 a 30-04-2014 *Ingestructuras de occidente S.A.S, director de obra reforzamiento estructural 09-06-2012 a 30-12-2013 **Se cuenta con experiencia internacional en los países de Honduras, Panamá y Estados Unidos**	Si
AF10	1,2,3 y 4	Iván Darío Gil Botero	18.395.783	Ingeniería Civil, Universidad del Quindío, 1997 Master universitario en sistemas integrados de la gestión de la prevención de riesgos laborales, la calidad, el medio ambiente y la responsabilidad social	* Consultoría empresarial y de proyectos S.A.S, consultor asociado para el módulo auditorías internas de sistemas integrados de gestión Todo el año 2016 * Integral ingenieros consultores, profesional de gestión y calidad 18-07-2017 a 17-07-2020 05-08-2020 a 22-02-2022	Si

N.° AF	N.° UT	Nombre completo del Capacitador	Documento de identidad	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
				corporativa, Universidad internacional de La Rioja, 2014 Título con convalidación del ministerio de educación nacional	07-03-2022 a 28-12-2023	
AF10	1,2,3 y 4	Juliana Ordoñez Buitrago	44.000.725	Ingeniería de procesos, Universidad Eafit, 2009 Especialización en Gerencia de mercados globales, Escuela de ingeniería de Antioquia, 2011 Maestría en transformación digital y desarrollo de negocios, Universidad de Barcelona, 2023 *"Se acepta la equivalencia del título de maestría por título de especialización y tres (3) años de experiencia profesional adicional a la exigida relacionada con la formación a impartir*". Se evidenciaron 9 años de experiencia profesional relacionada con la formación a impartir adicional a la exigida	* Andi, Administradora del fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación 10-02-2020 a 08-07-2021 * HMV Ingenieros Ltda, coordinadora Gestión Innovación 22-11-2011 a 11-07-2018	Si

Cada perfil certificó experiencia en capacitación, docencia y/o formación para el trabajo de un (1) año o formación pedagógica.

La acción de formación n.° 10 Optimización Constructiva: innovando en la eficiencia de proyectos se ejecutará bajo el modelo de aprendizaje *Maximizando tu proceso*, por lo tanto, para los capacitadores se evidenció experiencia según el rol a desempeñar así:

- Oscar Alberto Álzate Valencia: experiencia y competencias técnicas del proceso a intervenir.
- Iván Darío Gil Botero: experiencia y competencias relacionadas con diseño.
- Juliana Ordoñez Buitrago: experiencia y competencias relacionadas con Innovación de procesos.

Para cada capacitador se cargó en el SEP hoja de vida con foto y copia de la cédula de ciudadanía.

Cada perfil presenta la tarjeta profesional/matrícula profesional.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio n.° CO1.PCCNTR.6820476 de 2024, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.5.15 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF10	Optimización Constructiva: innovando en la eficiencia de proyectos	Presencial	Oscar Alberto Álzate Valencia	10.024.547	Capacitador Internacional
AF10	Optimización Constructiva: innovando en la eficiencia de proyectos	Presencial	Iván Darío Gil Botero	18.395.783	Capacitador Nacional
AF10	Optimización Constructiva: innovando en la eficiencia de proyectos	Presencial	Juliana Ordoñez Buitrago	44.000.725	Capacitador Nacional

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**

NOTAS

Todo capacitador aprobado por interventoría y que intervenga en la ejecución del convenio, debe portar el carné físico que lo identifique como capacitador de la formación, independientemente de la modalidad o duración de la acción de formación, dando cumplimiento a los siguientes aspectos:

- El carné debe contener foto a color y actualizada del capacitador, además de especificar su tipo y número de identificación, número del convenio, nombres y apellidos completos.
- El carné debe estar firmado por el director de proyecto.
- Para la creación del carné, el conviniente deberá tener en cuenta la pieza gráfica y demás lineamientos establecidos por el SENA en el anexo de imagen institucional.
- Los costos del carné deberán ser asumidos por el conviniente y no podrán ser incluidos en el presupuesto del proyecto.
- Todo capacitador deberá presentar el carné acompañado de su documento de identidad cada vez que la interventoría o el SENA lo requiera.
- Cuando los capacitadores se contraten a través de persona jurídica, el carné de cada capacitador debe ser suministrado por la persona jurídica y debe contener el logo de esta.
- Cuando se trate de capacitadores persona natural el carné de cada capacitador debe ser suministrado por el conviniente.
- Por ningún motivo el carné debe incluir el logo SENA.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

SANDRA MILENA OROZCO HENAO
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Sandra Milena Orozco Henao – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo